



COMITÉ EJECUTIVO  
2022-2026

**Dr. Raúl Portillo Molina**  
Secretario General.

**MC. César Efraín Soto Serrano**  
Secretario de Organización.

**MC. Raymundo Magaña Osuna**  
Secretario de Trabajo y Conflicto.

**MC. Óscar Adrián López Beltrán**  
Secretario de Finanzas.

**MC. Carolina Jacobo García**  
Secretaria de Pensiones y Escalafón.

**MC. Juan E. Valenzuela Acosta**  
Secretario de Formación Sindical

**Dr. Ramón E. Mendoza Baldenebro**  
Secretario de Deportes.

**Dra. Nayelhi Avilés Rodelo**  
Secretaria de Comunicación Social.

**Marisela Sánchez Martínez**  
Secretaria de Actas y Acuerdos.

**Lic. Miguel Ángel Álvarez Castro**  
Secretario de Prestaciones Sociales.

**Dr. Jesús Alberto Morales León**  
Secretario de Vivienda.



 Estero Arenitas No. 3146  
Fracc. Pradera Dorada.

Culiacán, Sin.

**Secretaría:** Transparencia

**No. De Oficio:** 0062/01.007.2024

**Asunto:** Respuesta

Guasave, Sinaloa, a 15 de julio de 2024.

### A QUIEN CORRESPONDA.

Con la finalidad de dar cumplimiento a la solicitud de información con folio 253004800002124 donde indica:

- 1) *Acuse de recibo declaración provisional o definitiva de impuestos federales normales y en su caso declaraciones complementarias de enero del 2018 a diciembre del 2023.*
- 2) *Detalle de pago de la declaración provisional o definitiva de impuestos federales de declaraciones normales y en su caso complementarias, del mismo periodo.*
- 3) *Comprobante de pago de la línea de captura de recibo declaración provisional o definitiva de impuestos federales normales y en su caso declaraciones complementarias, del mismo periodo.*
- 4) *Con relación a declaración anual de impuestos federales:*
  - a) *Acuse de recibo declaración anual de personas morales normales y en su caso declaraciones complementarias, por cada uno de los ejercicios: 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.*
  - b) *Declaración del ejercicio ISR personas morales (detalle de lo manifestado) normales y en su caso declaraciones complementarias por cada uno de los ejercicios: 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.*



**COMITÉ EJECUTIVO  
2022-2026**

**Dr. Raúl Portillo Molina**  
Secretario General.

**MC. César Efraín Soto Serrano**  
Secretario de Organización.

**MC. Raymundo Magaña Osuna**  
Secretario de Trabajo y Conflicto.

**MC. Óscar Adrián López Beltrán**  
Secretario de Finanzas.

**MC. Carolina Jacobo García**  
Secretaria de Pensiones y Escalafón.

**MC. Juan E. Valenzuela Acosta**  
Secretario de Formación Sindical

**Dr. Ramón E. Mendoza Baldenebro**  
Secretario de Deportes.

**Dra. Nayelhi Avilés Rodelo**  
Secretaria de Comunicación Social.

**Marisela Sánchez Martínez**  
Secretaria de Actas y Acuerdos.

**Lic. Miguel Ángel Álvarez Castro**  
Secretario de Prestaciones Sociales.

**Dr. Jesús Alberto Morales León**  
Secretario de Vivienda.



 Estero Arenitas No. 3146  
Fracc. Pradera Dorada.

Culiacán, Sin.

- c) *Comprobante de pago de la línea de captura de acuse de recibo de la declaración anual de impuestos federales normales y en su caso declaraciones complementarias, por cada uno de los siguientes ejercicios: 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.*

En relación con los numerales 1, 2 y 3 y el comprobante de pago de la línea de captura de acuse de recibo de la declaración anual de impuestos federales normales y en su caso declaraciones complementarias, por cada uno de los siguientes ejercicios: 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, se envía acta del Comité de Transparencia, donde dictamina información. Con relación al numeral 4, en sus fracciones a y b se anexa información de las declaraciones anuales presentadas.

**Atentamente**

**"Por la Unidad y la Defensa de Derechos de los Trabajadores"**

  
**Dr. Raúl Portillo Molina**  
**Secretario General**



**COMITÉ EJECUTIVO  
2022-2026**

**Dr. Raúl Portillo Molina**  
Secretario General.

**MC. César Efraín Soto Serrano**  
Secretario de Organización.

**MC. Raymundo Magaña Osuna**  
Secretario de Trabajo y Conflicto.

**MC. Óscar Adrián López Beltrán**  
Secretario de Finanzas.

**MC. Carolina Jacobo García**  
Secretaria de Pensiones y Escalafón.

**MC. Juan E. Valenzuela Acosta**  
Secretario de Formación Sindical

**Dr. Ramón E. Mendoza Baldenebro**  
Secretario de Deportes.

**Dra. Nayelhi Avilés Rodelo**  
Secretaria de Comunicación Social.

**Marisela Sánchez Martínez**  
Secretaria de Actas y Acuerdos.

**Lic. Miguel Ángel Álvarez Castro**  
Secretario de Prestaciones Sociales.

**Dr. Jesús Alberto Morales León**  
Secretario de Vivienda.



 Estero Arenitas No. 3146  
Fracc. Pradera Dorada.

Culiacán, Sin.

**Secretaría:** Comité de Transparencia  
**No. De Oficio:** 0009/07.001.2024  
**Asunto:** Resolución

Culiacán, Sinaloa. Resolución del Comité de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores Académicos y Administrativos de la Universidad Autónoma de Occidente (SUTAAUAO), correspondiente al 15 de julio de 2024.

Este Comité de Transparencia del citado Sujeto Obligado en el párrafo anterior, integrado de acuerdo a lo previsto por el artículo 22 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa (LTAIPES), por las CC. M.C. Anabel Medina Borbolla, Presidenta; Dra. Xiao Yourende Rosario Flores Cristin, Secretaria y M.C. Nayeli Avilés Rodelo, Vocal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 66, fracción II de la LTAIPES, emite la siguiente resolución:

## I. ANTECEDENTES

**Solicitud de información.** El pasado cinco de julio del dos mil veinticuatro se recibió una solicitud de información mediante comunicación electrónica, la cual fue ingresada a la Plataforma Nacional de Transparencia el día siguiente y quedó registrada bajo el folio 253004800002124. En la referida solicitud se requirió:

- Acuse de recibo declaración provisional o definitiva de impuestos federales normales y en su caso declaraciones complementarias de enero del 2018 a diciembre del 2023.
- Detalle de pago de la declaración provisional o definitiva de impuestos federales de declaraciones normales y en su caso complementarias, del mismo periodo.
- Comprobante de pago de la línea de captura de recibo declaración provisional o definitiva de impuestos federales normales y en su caso declaraciones complementarias, del mismo periodo.
- Con relación a declaración anual de impuestos federales:



**COMITÉ EJECUTIVO  
2022-2026**

**Dr. Raúl Portillo Molina**  
Secretario General.

**MC. César Efraín Soto Serrano**  
Secretario de Organización.

**MC. Raymundo Magaña Osuna**  
Secretario de Trabajo y Conflicto.

**MC. Óscar Adrián López Beltrán**  
Secretario de Finanzas.

**MC. Carolina Jacobo García**  
Secretaria de Pensiones y Escalafón.

**MC. Juan E. Valenzuela Acosta**  
Secretario de Formación Sindical

**Dr. Ramón E. Mendoza Baldenebro**  
Secretario de Deportes.

**Dra. Nayelhi Avilés Rodelo**  
Secretaria de Comunicación Social.

**Marisela Sánchez Martínez**  
Secretaria de Actas y Acuerdos.

**Lic. Miguel Ángel Álvarez Castro**  
Secretario de Prestaciones Sociales.

**Dr. Jesús Alberto Morales León**  
Secretario de Vivienda.



 Estero Arenitas No. 3146  
Fracc. Pradera Dorada.

Culiacán, Sin.

**Secretaría:** Comité de Transparencia  
**No. De Oficio:** 0009/07.001.2024  
**Asunto:** Resolución

- Acuse de recibo declaración anual de personas morales normales y en su caso declaraciones complementarias, por cada uno de los ejercicios: 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.
- Declaración del ejercicio ISR personas morales (detalle de lo manifestado) normales y en su caso declaraciones complementarias por cada uno de los ejercicios: 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.
- Comprobante de pago de la línea de captura de acuse de recibo de la declaración anual de impuestos federales normales y en su caso declaraciones complementarias, por cada uno de los siguientes ejercicios: 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.

De acuerdo con el estudio y análisis de la respuesta que hizo llegar la secretaría competente de la Unidad de Transparencia, se propone que se someta a consideración de este órgano colegiado, la INEXISTENCIA de la información, en apego a lo dispuesto por el artículo 66, fracción II, en relación con el 142 y 143 de la LTAIPES.

Recibiendo el oficio antes citado, este Comité de Transparencia lo integró al expediente en el que se actúa, a efecto de contar con los elementos necesarios para el pronunciamiento de la presente resolución.

## II. CONSIDERACIONES Y FUNDAMENTOS

**PRIMERO.** Analizada la solicitud y la información presentada por la secretaría, en lo referente a la información solicitada relacionada a las declaraciones de impuestos federales, en la modalidad:

- Acuse de recibo declaración provisional o definitiva de impuestos federales normales y en su caso declaraciones complementarias de enero del 2018 a diciembre del 2023.



COMITÉ EJECUTIVO  
2022-2026

Dr. Raúl Portillo Molina  
Secretario General.

MC. César Efraín Soto Serrano  
Secretario de Organización.

MC. Raymundo Magaña Osuna  
Secretario de Trabajo y Conflicto.

MC. Óscar Adrián López Beltrán  
Secretario de Finanzas.

MC. Carolina Jacobo García  
Secretaria de Pensiones y Escalafón.

MC. Juan E. Valenzuela Acosta  
Secretario de Formación Sindical

Dr. Ramón E. Mendoza Baldenebro  
Secretario de Deportes.

Dra. Nayelhi Avilés Rodelo  
Secretaria de Comunicación Social.

Marisela Sánchez Martínez  
Secretaria de Actas y Acuerdos.

Lic. Miguel Ángel Álvarez Castro  
Secretario de Prestaciones Sociales.

Dr. Jesús Alberto Morales León  
Secretario de Vivienda.



Estero Arenitas No. 3146  
Fracc. Pradera Dorada.

Culiacán, Sin.

Secretaría: Comité de Transparencia  
No. De Oficio: 0009/07.001.2024  
Asunto: Resolución

- Detalle de pago de la declaración provisional o definitiva de impuestos federales de declaraciones normales y en su caso complementarias, del mismo periodo.
- Comprobante de pago de la línea de captura de recibo declaración provisional o definitiva de impuestos federales normales y en su caso declaraciones complementarias, del mismo periodo.

La constancia de situación fiscal emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Sindicato Único de Trabajadores Académicos y Administrativos de la Universidad Autónoma de Occidente (SUTAAUAO) tiene como única obligación fiscal la **Declaración anual informativa de los ingresos obtenidos y los gastos efectuados del régimen de personas morales con fines no lucrativos. Impuesto sobre la renta**, y no el de generar declaraciones provisionales (Se anexa CSF).

Actividades Económicas:				
Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Asociaciones y organizaciones laborales y sindicales	100	22/02/2018	

Regímenes:				
Régimen			Fecha Inicio	Fecha Fin
Personas Morales con Fines no Lucrativos			22/02/2018	

Obligaciones:			
Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración anual informativa de los ingresos obtenidos y los gastos efectuados del régimen de personas morales con fines no lucrativos. Impuesto sobre la renta.	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	22/02/2018	

En ese mismo sentido, el Artículo 79 de Ley del Impuesto sobre la Renta vigente en nuestro país, en su fracción I, con claridad **señala que los Sindicatos obreros y los organismos que los agrupen, no son contribuyentes del Impuesto sobre la Renta**, por lo que este precepto legal no obliga al sujeto obligado denominado Sindicato único de Trabajadores Académicos y Administrativos de la Universidad Autónoma de Occidente a generar dicha información.



COMITÉ EJECUTIVO  
2022-2026

Dr. Raúl Portillo Molina  
Secretario General.

MC. César Efraín Soto Serrano  
Secretario de Organización.

MC. Raymundo Magaña Osuna  
Secretario de Trabajo y Conflicto.

MC. Óscar Adrián López Beltrán  
Secretario de Finanzas.

MC. Carolina Jacobo García  
Secretaria de Pensiones y Escalafón.

MC. Juan E. Valenzuela Acosta  
Secretario de Formación Sindical

Dr. Ramón E. Mendoza Baldenebro  
Secretario de Deportes.

Dra. Nayelhi Avilés Rodelo  
Secretaria de Comunicación Social.

Marisela Sánchez Martínez  
Secretaria de Actas y Acuerdos.

Lic. Miguel Ángel Álvarez Castro  
Secretario de Prestaciones Sociales.

Dr. Jesús Alberto Morales León  
Secretario de Vivienda.



**Secretaría:** Comité de Transparencia  
**No. De Oficio:** 0009/07.001.2024  
**Asunto:** Resolución

Complementando, la Ley del Impuesto sobre la Renta en su Artículo 15 señala que no se pagará el impuesto por la prestación de los siguientes servicios, en su fracción XII apartado "B" describe:

XII.- Los proporcionados a sus miembros como contraprestación normal por sus cuotas y siempre que los servicios que presten sean únicamente los relativos a los fines que les sean propios, tratándose de:

a).- ...

b).- Sindicatos obreros y organismos que los agrupen

**SEGUNDO:** De acuerdo a la información presentada y en el marco del Artículo 17 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado De Sinaloa (LTAIPES), reformada el 23 de septiembre de 2022, señala que "Se presume que la información debe existir si se refiere a las facultades, competencias y funciones que los ordenamientos jurídicos aplicables otorgan a los sujetos obligados", en ese sentido, la LISR, en su Artículo 79, y la LIVA en su fracción XII, Apartado "B" exime al Sindicato único de Trabajadores Académicos y Administrativos de la Universidad Autónoma de Occidente de la facultad, competencia y funciones de generar este tipo de información.

**TERCERO:** En ese mismo sentido y en atención a lo señalado en el Artículo 18, de la LTAIPES, se señala que la información solicitada no se refiere a alguna de sus facultades, competencias o funciones del sujeto obligado denominado Sindicato único de Trabajadores Académicos y Administrativos de la Universidad Autónoma de Occidente, por lo que este Comité considera que, al no estar dentro de sus obligaciones, facultades y no ser de su competencia es procedente la clasificación de **INEXISTENCIA** del documento solicitado.



COMITÉ EJECUTIVO  
2022-2026

**Dr. Raúl Portillo Molina**  
Secretario General.

**MC. César Efraín Soto Serrano**  
Secretario de Organización.

**MC. Raymundo Magaña Osuna**  
Secretario de Trabajo y Conflicto.

**MC. Óscar Adrián López Beltrán**  
Secretario de Finanzas.

**MC. Carolina Jacobo García**  
Secretaria de Pensiones y Escalafón.

**MC. Juan E. Valenzuela Acosta**  
Secretario de Formación Sindical

**Dr. Ramón E. Mendoza Baldenebro**  
Secretario de Deportes.

**Dra. Nayelhi Avilés Rodelo**  
Secretaria de Comunicación Social.

**Marisela Sánchez Martínez**  
Secretaria de Actas y Acuerdos.

**Lic. Miguel Ángel Álvarez Castro**  
Secretario de Prestaciones Sociales.

**Dr. Jesús Alberto Morales León**  
Secretario de Vivienda.



**Secretaría:** Comité de Transparencia  
**No. De Oficio:** 0009/07.001.2024  
**Asunto:** Resolución

**CUARTO:** Con relación al comprobante de pago de la línea de captura de acuse de recibo de la declaración anual de impuestos federales normales y en su caso declaraciones complementarias, por cada uno de los siguientes ejercicios: 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, dichas declaraciones **no generaron erogación** (ver declaraciones anuales informativas anexas) alguna de impuestos federales por lo que el comprobante se declara como **INEXISTENTE**.

**QUINTO.** Por lo anterior y en términos de lo dispuesto en los artículos 17 segundo párrafo, 18, 66 fracción II, 142 fracciones II y III, y el 143 de la LTAIPES, resulta confirmar por unanimidad la declaración de **INEXISTENCIA** de la información de la solicitud con folio 253004800002124.

 Estero Arenitas No. 3146  
Fracc. Pradera Dorada.

Culiacán, Sin.



COMITÉ EJECUTIVO  
2022-2026

Dr. Raúl Portillo Molina  
Secretario General.

MC. César Efraín Soto Serrano  
Secretario de Organización.

MC. Raymundo Magaña Osuna  
Secretario de Trabajo y Conflicto.

MC. Óscar Adrián López Beltrán  
Secretario de Finanzas.

MC. Carolina Jacobo García  
Secretaria de Pensiones y Escalafón.

MC. Juan E. Valenzuela Acosta  
Secretario de Formación Sindical

Dr. Ramón E. Mendoza Baldenebro  
Secretario de Deportes.

Dra. Nayelhi Avilés Rodelo  
Secretaria de Comunicación Social.

Marisela Sánchez Martínez  
Secretaria de Actas y Acuerdos.

Lic. Miguel Ángel Álvarez Castro  
Secretario de Prestaciones Sociales.

Dr. Jesús Alberto Morales León  
Secretario de Vivienda.



Estero Arenitas No. 3146  
Fracc. Pradera Dorada.

Culiacán, Sin.

Secretaría: Comité de Transparencia  
No. De Oficio: 0009/07.001.2024  
Asunto: Resolución

### III. RESOLUCIÓN

Por lo expuesto y fundado, se resuelve:

**PRIMERO.** Se tiene por atendida la solicitud, respecto de la información a que se hace referencia.

**SEGUNDO.** Se confirma por unanimidad la declaración de **INEXISTENCIA**.

**TERCERO. NOTIFÍQUESE** al Recurrente la presente resolución, mediante el Sistema de Comunicación con los sujetos obligados de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Así lo resolvió el Comité de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores Académicos y Administrativos de la Universidad Autónoma de Occidente (SUTAAUAO), con fecha 15 de julio de 2024.

M.C. Anabel Medina Borbolla  
Presidenta

M.C. Xiao Yourende Rosario Flores Cristin  
Secretaria

M.C. Nayeli Avilés Rodelo  
Vocal.

C.c.p.- Archivo



ACUSE DE RECIBO  
DECLARACIÓN DEL EJERCICIO DE IMPUESTOS FEDERALES



RFC: SUT180222M86 Hoja 1 de 1  
Denominación o razón social: SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES ACADEMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDENTE SIN TIPO DE SOCIEDAD

---

Tipo de declaración: Normal  
Período de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2023  
Fecha y hora de presentación: 15/02/2024 20:39 Medio de presentación: Internet  
Número de operación: 240020088016

---

Impuestos que declara:

Concepto de pago 1: ISR PERSONAS MORALES  
A cargo: 0  
Cantidad a cargo: 0  
Cantidad a pagar: 0

Es recomendable verificar que el importe calculado de la parte actualizada esté correcto, en virtud de que puede haber cambiado el índice nacional de precios al consumidor y el cálculo debe estar basado en el último publicado.

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Para modificar o corregir datos personales visita [sat.gob.mx](http://sat.gob.mx).

Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados ni el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal.

Sello digital :

mrzai0jbVgtClw07w45WfZtwIMumJ57vyraElx9IlyoD0ZnvhuQdpCgLAohADVCPL6KNpZowFIhdimqAtVCHE3+K1E9v19oYQz+zSDcLhXVwtXZuiX2xQi4dwBC+MV0aOrKDC1YPZZ10LGxf1WCUhsDwdVQIT8RaMNbr64QMJBz0uKYHKSLkG1vH/eRmKIMSqT2afFm4lDCILsgpkpZG2urybaafUZSuiwehWLIeRlkkIpKi2EGe3/S10pS1v7H9XwPmAsxMQSnSrMEYyY3wZ9FakxKL+g+efzNm0upwtNZD PGsmqztvKzK2kHkhJ75BJ4w6SWUNbkgVix+6PbpVMA==



ACUSE DE RECIBO  
DECLARACIÓN DEL EJERCICIO DE IMPUESTOS FEDERALES



RFC: SUT180222M86 Hoja 1 de 1

Denominación o razón social: SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES ACADEMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDENTE SIN TIPO DE SOCIEDAD

---

Tipo de declaración:	Normal	Ejercicio:	2022
Período de la declaración:	Del Ejercicio	Medio de presentación:	Internet
Fecha y hora de presentación:	29/04/2024 10:24		
Número de operación:	240020322451		

---

Impuestos que declara:

Concepto de pago 1:	ISR PERSONAS MORALES
A cargo:	0
Cantidad a cargo:	0
Cantidad a pagar:	0

Es recomendable verificar que el importe calculado de la parte actualizada esté correcto, en virtud de que puede haber cambiado el índice nacional de precios al consumidor y el cálculo debe estar basado en el último publicado.

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Para modificar o corregir datos personales visita [sat.gob.mx](http://sat.gob.mx).

Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados ni el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal.

Sello digital :

Z9XXIJ8fvr1A0WioBm9o1u/ZI81gBU3eApTtGZ+EfCdRHtGwpdGAZYWEH9kQm9FddeRZ5wYvesP2wvtjOzQmd6jMEUHSwVxugRvJ  
0UqWzww7hv1wfJpDLsb2UF90YPeFLrHCDf1neQoeNwHRrpAA/00vpm/fJa9WveuMQV1dChxPzcxnEK793Qq65Z+iWHqHEQbanoKi  
JroR2Hbyo+yBtE1E+ijaXXXufvCBvtQDcKrc40KhngRBeClZiF8EZwquYKshkTcTA/vf/f2wP+HPRaBMDt8DBQpUaq2f2PJ05Ra1  
UG1T4FPVdo9Yqh7EMBIBPhcEcq2W/imgFH0eBTTdKQ==



ACUSE DE RECIBO  
DECLARACIÓN DEL EJERCICIO DE IMPUESTOS FEDERALES



RFC: SUT180222M86 Hoja 1 de 1  
Denominación o razón social: SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES ACADEMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDENTE SIN TIPO DE SOCIEDAD

---

Tipo de declaración:	Normal	Ejercicio:	2021
Período de la declaración:	Del Ejercicio	Medio de presentación:	Internet
Fecha y hora de presentación:	29/04/2024 09:43		
Número de operación:	240050308590		

---

Impuestos que declara:

Concepto de pago 1:	ISR PERSONAS MORALES
A cargo:	0
Cantidad a cargo:	0
Cantidad a pagar:	0

Concepto de pago 2:	ISR POR INGRESOS SUJETOS A REGÍMENES FISCALES PREFERENTES
A cargo:	0
Cantidad a cargo:	0
Cantidad a pagar:	0

Es recomendable verificar que el importe calculado de la parte actualizada esté correcto, en virtud de que puede haber cambiado el índice nacional de precios al consumidor y el cálculo debe estar basado en el último publicado.

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Para modificar o corregir datos personales visita [sat.gob.mx](http://sat.gob.mx).

Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados ni el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal.

Sello digital :

CLUpmU7hpJBWe6PE/3dtrEtrmwtWKWPw63ae3NSKTSz/Qwo7JACBYqDyJARqhu+AuyE6iVBrc001RGNrDbP9HTBzg2GWrftbL0J  
Dv0DIIdSbYTRJca2Rb0zEJhk6oDq2z3zRTxaKtfac5AFTmZoe0uCvhbJxFU16QZAdY1cfm29+L4LT1Y90ix+DCZyg46xvuTtQkyGQ  
kI1VuNYqWCZB+suXwv3Q3Fp+hubSpgU+qJ1oT8iedPtkTdKZNRbMbrN6FKJ+91/1Xsu3N1JFedS+5dXryxfmcrHFmMwCtz5+88Tb  
Uy/9Iqk0zdyi5tSd0LD2BtS1A8F7VeBD6usN0GitrQ==



ACUSE DE RECIBO  
DECLARACIÓN DEL EJERCICIO DE IMPUESTOS FEDERALES



**RFC:** SUT180222M86 Hoja 1 de 1  
**Denominación o razón social:** SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES ACADEMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDENTE SIN TIPO DE SOCIEDAD

---

<b>Tipo de declaración:</b>	Normal	<b>Ejercicio:</b>	2020
<b>Período de la declaración:</b>	Del Ejercicio	<b>Medio de presentación:</b>	Internet
<b>Fecha y hora de presentación:</b>	29/04/2024 09:34		
<b>Número de operación:</b>	240030286741		

---

**Impuestos que declara:**

<b>Concepto de pago 1:</b>	ISR PERSONAS MORALES
<b>A cargo:</b>	0
<b>Cantidad a cargo:</b>	0
<b>Cantidad a pagar:</b>	0

<b>Concepto de pago 2:</b>	ISR POR INGRESOS SUJETOS A REGÍMENES FISCALES PREFERENTES
<b>A cargo:</b>	0
<b>Cantidad a cargo:</b>	0
<b>Cantidad a pagar:</b>	0

Es recomendable verificar que el importe calculado de la parte actualizada esté correcto, en virtud de que puede haber cambiado el índice nacional de precios al consumidor y el cálculo debe estar basado en el último publicado.

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Para modificar o corregir datos personales visita [sat.gob.mx](http://sat.gob.mx).

Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados ni el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal.

**Sello digital :**

S3qEQnZR4E4KEwumrAVeTayeQ91EvL7UXRsOzM3NQDYBivpChXh+a00IYMZr58yjdZfKcX/SYdNXRBAcyxTXoUQiBfKcWI41SRRmXWNpzqJAni61p7yg3UesUzVEBvhQ3FS1Pqp65wDGzpt2J9sPLDwR6G1vyDGo10Tt4AzDrnJNbmTypVyWEo3LNjAFOAbT1TLUYtya6xH9B1joy581UNhYK6418XRnkMCqE1JnCbzGrNbEsGyFATOGb6RN7E+P7uxsC/h+QKm4DHkrDEdWG00gy0h/x20+qujkk+bNXbeNr64bzJLHorVJsJYH6BC+Cexn+nqN09fGFftWdDeSFA==



ACUSE DE RECIBO  
DECLARACIÓN DEL EJERCICIO DE IMPUESTOS FEDERALES



**RFC:** SUT180222M86 Hoja 1 de 1  
**Denominación o razón social:** SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES ACADEMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDENTE SIN TIPO DE SOCIEDAD

---

<b>Tipo de declaración:</b>	Normal	<b>Ejercicio:</b>	2019
<b>Período de la declaración:</b>	Del Ejercicio	<b>Medio de presentación:</b>	Internet
<b>Fecha y hora de presentación:</b>	29/04/2024 09:22		
<b>Número de operación:</b>	240030286689		

---

**Impuestos que declara:**

<b>Concepto de pago 1:</b>	ISR PERSONAS MORALES
<b>A cargo:</b>	0
<b>Cantidad a cargo:</b>	0
<b>Cantidad a pagar:</b>	0

Es recomendable verificar que el importe calculado de la parte actualizada esté correcto, en virtud de que puede haber cambiado el índice nacional de precios al consumidor y el cálculo debe estar basado en el último publicado.

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Para modificar o corregir datos personales visita [sat.gob.mx](http://sat.gob.mx).

Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados ni el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal.

**Sello digital :**

WlQ0H/oZx+F8hlyg95/saveQ4Qs1ru4LHuj+AcZ3nLJdINi+JAF4GYTFNEL5k8QZqvAbyJws9LTzJ0YaPfJaxWuJB/VaeqToDmGE  
mGHTzSHhDVkt619HQC4/7BvpKF+WU2luLXpi7T/3GqNoMbaSg6HBKhByaVuoZqqL9EsW4diQGqsaYK1vuDj7kH3NAykGf/I/ok0H  
je9rQjeZI7HFvS3I7U0f0mJpGDHPTLvnZrBtfrk2uKngcogVJizNJlsEDMwwK0eo48mLPeIZ2LxoWy3KMUq2Lyf1LNpgjYmPzng  
o8XtrL1nJA7amx1mb0NtiG1wn4LwK2pauPWGSckXnA==



ACUSE DE RECIBO  
DECLARACIÓN DEL EJERCICIO DE IMPUESTOS FEDERALES



**RFC:** SUT180222M86 Hoja 1 de 1  
**Denominación o razón social:** SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES ACADEMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDENTE SIN TIPO DE SOCIEDAD

---

<b>Tipo de declaración:</b>	Normal	<b>Ejercicio:</b>	2018
<b>Período de la declaración:</b>	Del Ejercicio	<b>Medio de presentación:</b>	Internet
<b>Fecha y hora de presentación:</b>	29/04/2024 09:15		
<b>Número de operación:</b>	240070303777		

---

**Impuestos que declara:**

<b>Concepto de pago 1:</b>	ISR PERSONAS MORALES
<b>A cargo:</b>	0
<b>Cantidad a cargo:</b>	0
<b>Cantidad a pagar:</b>	0

Es recomendable verificar que el importe calculado de la parte actualizada esté correcto, en virtud de que puede haber cambiado el índice nacional de precios al consumidor y el cálculo debe estar basado en el último publicado.

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Para modificar o corregir datos personales visita [sat.gob.mx](http://sat.gob.mx).

Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados ni el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal.

**Sello digital :**

EgNjhaySeKzWqaRwKkwlIV342otrmHSLRBpOnDkf+PKOe+wuCEijEz2SaYr/sh5d+Kiz6m+7UkBvyDpXvWss/CsNwdjtYnKRjCLj  
OiiNuplaRvkRJRHbaa5p0c7INU26tfw7IecHAjfm3YKrK4Hf1HCmc2GKTHjqkyEjtRHmyruahq5eDn0GF/2BwAawbR0tZCH9UQvL  
lbp7+/8na37o+83mgcps7/ISio2DZXMWaf9ri06aiR2ceFF0SPoCuTHw3uW+05Mjx6B+juD2EH3AZYdyYVHvP6xfsZ6za/cdnRCv  
2aBQTDbZP/X8aB/o36h2KUnkJg0oAOK0Ve51hjwDlw==